



Expediente nº:	<b>5237/2022</b>
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	<b>Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno</b>
Asunto:	<b>Mejoras y adecuación del parque de las Provincias</b>
Unidad Orgánica:	<b>Grupo Municipal - IU-EQUO</b>

## Mejoras y adecuación del parque de las Provincias

El Parque de las Provincias está considerado como el pulmón este de la Ciudad. Se extiende a lo largo de una superficie de 32.186,64 metros cuadrados, de los cuales 20.456,82 están ajardinados y 7.866,83 integran la superficie de caminos.

Desde este Grupo Municipal se ha reclamado y propuesto en distintas ocasiones diferentes actuaciones en dicho parque, al entender que se trata de una extensión infrautilizada, que no cuenta con el atractivo necesario para su utilización por parte de los vecinos y vecinas, a pesar de presentar importantes oportunidades de mejora.

IU-Equo contempla en su [programa electoral](#) la remodelación integral del **Parque de las Provincias**, para mejorarlo en su conjunto y hacer de él un espacio verde atractivo para los vecinos del barrio que, a la vez, aporte un valor añadido a la zona del barrio de los Álamos.

A pesar de su importante extensión, el parque no cuenta con área de juegos infantiles, ni área de juegos biosaludables. Apenas se encuentran bancos en sus praderas y en sus caminos no existen fuentes bebederas en todo el recinto.

Llaman la atención estas carencias, sobre todo la inexistencia de un área de juegos infantiles que completaría su oferta y contribuiría al atractivo del parque, animando a su mayor utilización y disfrute por parte de las familias con niños y niñas menores de edad.

Dadas las características de este espacio, en el parque podría incorporarse equipamiento deportivo o para el desarrollo de actividades cardiosaludables, además de trazar a lo largo de sus caminos un circuito para caminar con el que promover la actividad física y con ello un estilo de vida saludable. Estos itinerarios suelen tener



extensiones de entre 1,5 y 3 kilómetros, permitiendo llevar a cabo caminatas de un tiempo de 40 minutos aproximadamente.

Se tratan, todas ellas, de mejoras que contribuirían, como se ha comentado, a mejorar el parque en su conjunto, y a incrementar su atractivo para su mayor utilización como espacio público para los vecinos y vecinas del barrio.

Por todo ello, se eleva a la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

PRIMERA.- Habilitación de un área de juegos infantiles para su utilización por parte de los niños y las niñas usuarias del parque, con las dotaciones y equipamiento necesarios que requieren estas instalaciones.

SEGUNDA. - Delimitación y habilitación de un área de juegos o actividades biosaludables con la dotación del equipamiento necesario.

TERCERA.- Trazar a lo largo del parque un circuito para caminar para promover la actividad física de los vecinos y usuarios del parque y, con ello, animar a la adopción de un estilo de vida saludable.

CUARTA. - Instalación de bancos y de fuentes de agua potable para su ubicación en diferentes lugares del parque, en un número adecuado a su extensión, dimensiones y características.